



Resolución de Secretaría General

Lima, 17 AGO. 2015

VISTO:

La Carta s/n de fecha 17 de agosto de 2015, presentado por la servidora Violeta Leyva Estela, mediante la cual formula su renuncia al cargo de Asesor III de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2011-DV-PE, de fecha 24 de agosto de 2011, se resolvió designar como Asesor III de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA a la señorita Violeta Leyva Estela;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2014-DV-PE, de fecha 19 de setiembre de 2014, se resolvió encargar las funciones de la Dirección de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, a la servidora Violeta Leyva Estela;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 011-2015-DV-SG, de fecha 23 de enero de 2015, se resolvió renovar el encargo de las funciones de la Dirección de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, a la servidora Violeta Leyva Estela;

Que, la servidora Violeta Leyva Estela ha presentado su renuncia al cargo de Asesor III de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, por lo que corresponde dictar el acto de administración mediante el cual se acepta dicha renuncia;

Que, en virtud del artículo 56° del Reglamento Interno de Trabajo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y de la Directiva N°001-2006-DV-GAI, "Normas para la Entrega/Recepción del cargo en DEVIDA", aprobada mediante



N. MOSQUEIRA



G. MURILLO



G. OLIVEROS



PL. INGA

Resolución de Gerencia General N° 012-2006-DV-GG y modificada por Resolución de Gerencia General N° 034-2007-DV-GG, la servidora a que se contrae la presente deberán hacer entrega previa del cargo a través del formato correspondiente, a su jefe inmediato o al trabajador que éste designe;

Que, de acuerdo al numeral 1.5 del artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE, la Presidencia Ejecutiva delegó en la Secretaría General de DEVIDA, entre otras facultades en materia de recursos humanos, la de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a las asignaciones, ceses, renunciaciones, rotaciones, destacados, reconocimiento de remuneraciones, suplencias, encargo de funciones, prórrogas o renovaciones de contratos y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;

Con las visaciones de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la servidora Violeta Leyva Estela al cargo de Asesor III de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha el encargo de las funciones de la Dirección de Asuntos Técnicos de DEVIDA conferido a la precitada servidora.

Artículo 3°.- DISPONER que la servidora Violeta Leyva Estela, haga la entrega de cargo, conforme a la normatividad interna de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos, y a la servidora Violeta Leyva Estela, y archivar una copia de la presente resolución en su legajo personal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Ninoska Mosqueira Cornejo
NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO
Secretaría General